


APRUEBA REFORMAS A LEY DE AMPARO

Consuma Morena blindaje a los cambios a la Constitución

Se trata de un “golpe a la democracia y al Estado de derecho”, afirma la oposición

“Asistimos al bochornoso reconocimiento de que esta reforma al Poder Judicial es una venganza”

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La mayoría de Morena y sus aliados del PT y PVEM en la Cámara de Diputados avaló ayer reformas a las leyes reglamentarias en materia de la Ley de Amparo y de las controver-

MARGARITA ZAVALA
Diputada del PAN

sias constitucionales—enviadas por los senadores—, con lo que culminó el blindaje a la llamada “supremacía constitucional” y a su reforma al Poder Judicial.

Los diputados de la denominada ‘4T’ enviaron al Ejecutivo dos decretos para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*. Uno, con cambios casi en la totalidad de los artículos de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución, en el que validan limitantes al procedimiento del juicio de amparo, aprobado en el pleno con 323 a favor, 123 en contra y cero abstenciones.

Y un segundo decreto que modifica las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución, para limitar las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, aprobado con 335 votos a favor, 125 en contra y una abstención.

En *fast track* y en dos sesiones el mismo día aprobaron los dos dictámenes que avanzaron la noche del martes en la Comisión de Justicia, mismos que gran parte de los dipu-

tados desconocían. El presidente de la Comisión de Justicia, el morenista Julio César Moreno, presentó los dictámenes en tribuna, insistió en que no desaparece el juicio de amparo y que se establece que no procede ni el juicio de amparo ni ninguna acción derivada de ésta, como suspensiones en contra de reformas a la Constitución.

Expuso que “entre las modificaciones más relevantes destacan que se precisa que el juicio de amparo es improcedente contra actos del Órgano de Administración Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial”.

También expuso que con estos cambios legales “sólo se busca armonizar la Ley de Amparo con la reforma al Poder Judicial, publicada el 15 de septiembre de 2024”.

Entre reclamos, la oposición del PAN, PRI y MC descalificó los dictámenes y la reforma al Poder Judicial en su conjunto.

La diputada panista Margarita Zavala expuso que “asistimos hoy (ayer) al bochornoso reconocimiento de que esta reforma al Poder Judicial, entre comillas, es una venganza”. “No hay seguridad jurídica cuando se eliminan figuras como el juicio de amparo y se termina con la independencia judicial, a través del sometimiento de las decisiones a los intereses electorales”, alertó.

Por el PRI, la diputada Verónica Martínez reclamó que “con este dictamen, Morena y sus aliados dan uno de los mayores golpes a la democracia, al Estado de derecho y a la división de poderes”. Gustavo de Hoyos, de MC, acusó que estos dictámenes son sólo para “blindar las leyes y reformas aprobadas por el oficialismo”.



Discusión. Ricardo Monreal (centro), líder de Morena en San Lázaro, en la sesión de ayer.

NICOLÁS TAVIRA